PRESENTACIÓN.

INICIO.

La fiscalización superior de la Federación, es la función que por mandato constitucional cumple la Cámara de Diputados y consiste en la revisión anual de la Cuenta Pública Federal, y tiene por objeto conocer los resultados de la gestión financiera del Gobierno Federal, comprobar si ésta se ajustó a las disposiciones normativas aplicables y constatar la consecución de los objetivos de los programas gubernamentales.

En este contexto, corresponde a la Comisión de Vigilancia, como parte integrante del Poder Legislativo, vigilar que la evaluación del desempeño de la función de gobierno, la fiscalización de los ingresos y egresos federales, el cumplimiento de objetivos y metas, así como el manejo de los recursos de los poderes de la unión y los entes públicos federales, se realice de acuerdo a criterios de racionalidad y eficacia en la asignación y manejo de los recursos públicos.

La Cámara de Diputados cuenta con una entidad de fiscalización que, por disposición constitucional, posee autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones; la Auditoría Superior de la Federación (ASF), tiene a su cargo las funciones establecidas en el artículo 79 de nuestra Carta Magna y en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Según lo dispuesto en el artículo 66 de dicha Ley, la Comisión de Vigilancia tiene por objeto coordinar las relaciones entre la Cámara de Diputados y la Auditoría, evaluar el

desempeño de ésta, y ser el enlace que permita garantizar la debida relación entre ambos órganos.

Para garantizar la correcta función administrativa de la Auditoría Superior de la Federación, y de los servidores públicos que la integran, la Comisión de Vigilancia cuenta con la Unidad de Evaluación y Control (UEC).

MISIÓN.

Garantizar una adecuada relación y coordinación entre la Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación y que la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública se realice de conformidad con lo que establece la Ley a efecto de promover un manejo eficaz, honesto y profesional de los recursos públicos; y coadyuvar a la consolidación de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas como medios indispensables para un ejercicio democrático del poder, consolidar la construcción de instituciones eficaces y mejorar la calidad del gasto público.

VISIÓN.

Impulsar un trabajo legislativo profesional, objetivo e institucional, reconocido por su calidad y capacidad de respuesta y de gestión a las demandas de legisladores y de la población en general, en beneficio del fortalecimiento de la fiscalización superior y del uso adecuado de los recursos públicos y su transparencia.